

Frontera cerdana e identitats nacionals en el siglo XIX*

Michel Brunet

Catedrático Emérito de Historia Moderna
Universidad de Toulouse- Le Mirail
michel.brunet678@orange.fr

Resumen

Analizando las actitudes de los habitantes y las poblaciones de la Cerdaña durante la primera mitad del siglo XIX, el autor defiende la débil nacionalización de los cerdanos franceses. Se cuestiona la tesis de Peter Sahlins.

Palabras clave: frontera, Cerdaña, siglo XIX, Peter Sahlins, nacionalización.

Resum. *Frontera cerdana i identitats nacionals al segle XIX*

Analizant les actituds dels habitants i les poblacions de la Cerdanya durant la primera meitat del segle XIX, l'autor defensa la débil nacionalització dels cerdans francesos. Es qüestiona la tesi de Peter Sahlins.

Paraules clau: frontera, Cerdanya, segle XIX, Peter Sahlins, nacionalització.

Abstract. *The borderland in the region of Cerdanya and the national identity during the XIXth century*

The author sustains a weak feeling of nation between the inhabitants of the French part of the region of Cerdanya during the XIXth century. Contrary to Peter Sahlins' thesis, Brunet's one have had its base in the analysis of the attitudes of the Cerdanya's population during the first half of the XIXth century.

Key words: Cerdanya, XIX century, borderland, Peter Sahlins, feeling of nation.

La politización del campo francés fue uno de los principales temas de investigación de los historiadores del siglo XIX. Siguiendo la célebre expresión del historiador americano Eugen Weber, se investiga para determinar en qué momento los campesinos se convirtieron en ciudadanos (éste era el título de su principal obra: *Peasants into Frenchmen*, traducido al francés de manera poética, pero inexacta, como *La fin des terroirs*¹. Hoy en día, los «terruños» aun existen, pero los campesinos han cambiado mucho).

* Traducción de Óscar Jané Checa.

1. Edición en inglés: Eugen WEBER, *Peasants into Frenchmen: the modernization of rural France (1870-1914)*, Stanford University Press, Stanford, 1976; Edición en francés: Eugen WEBER, *La fin des terroirs. La modernisation de la France rurale [1870-1914]*, Fayard, París, 1983.

Algunos años antes de la aparición de este trabajo nos habíamos interrogado sobre la cuestión del sentimiento nacional en el Rosellón: ¿los campesinos norcatalanes se habían integrado a la nación francesa gracias a la Revolución y al Imperio?² En lo que atañe a la Cerdaña, las dos preguntas se pueden conjugar así: ¿los habitantes de la Cerdaña francesa se adhieren de corazón en la nación francesa durante la primera parte del siglo XIX y participan en la vida política de la Restauración, la Monarquía de Julio o en la Segunda República?

En esa misma época, las autoridades francesas se lo preguntaban con una cierta inquietud. Tras volver de una vuelta por la Cerdaña, el subprefecto de Prada escribía en 1821:

Sur aucun point de la ligne des Pyrénées le voisinage est aussi immédiat qu'il est ici entre les sujets des deux couronnes. La limite naturelle des montagnes n'existe pas et les rapports créés sous une domination commune, conservés depuis par les besoins réciproques, sont encore cimentés par les alliances qui réunissent les familles des deux Cerdagnes; ces relations se sont transmises à travers les guerres et les invasions, elles n'éprouveraient donc aucune atteinte tant que les mesures ordonnées par les deux gouvernements ne placeront pas dans une hostilité directe les intérêts des deux pays.³

Algunos años antes, el comisario de policía Renouard también subrayaba, en el ámbito de sus competencias, las dificultades que tenía para controlar un territorio abierto sobre una frontera perfectamente porosa en todos los sentidos; en 1816, solicita que sea desplazada la brigada de gendarmería de Mont-Louis para instalarla en Sallagosa, más cerca del corazón del alto cantón⁴. Constató que los robos y los asesinatos se estaban multiplicando en la Cerdaña: «les malfaiteurs échappent d'autant plus facilement au châtement qu'ils ont encouru que toutes les communes de ce pays sont pour ainsi dire confondues avec celles de la Cerdagne espagnole où l'autorité française est sans action»⁵. Más allá de una simple cuestión policial, se plantea claramente una cuestión política: ¿cómo controlar un territorio donde la frontera es una barrera para las autoridades estatales y un guión [*«trait d'union»*] para las poblaciones locales? Los representantes del estado francés se planteaban implícitamente en esa época el tema de la fidelidad de los habitantes de la Cerdaña quienes, de todas maneras, no eran entonces más que «des sujets des deux couronnes» y todavía no ciudadanos.

Investigadores contemporáneos también se han acercado a este problema que, teniendo en cuenta la indiscutible unidad de la Cerdaña desde un punto de vista topográfico, demográfico, étnico, lingüístico, religioso y económico, es un excelente caso de escuela para ilustrar la génesis de las naciones y los problemas de integración de las minorías alógenas.

2. Michel BRUNET, *Le Roussillon, une société contre l'état. 1780-1820*, Editorial Trabucaire, Perpiñán, 1990 (reedición).
3. Archives Départementales des Pyrénées Orientales (ADPO) 4M 188
4. ADPO, 4M 181
5. Íbid.

El historiador americano Peter Sahlins, que llevó a cabo una muy buena investigación sobre el problema de la frontera cerdana, ha creído percibir la emergencia de sentimientos nacionales en el curso de la primera mitad del siglo XIX⁶. Cuando, por ejemplo, los pueblos de la Cerdaña francesa hacían un llamamiento al estado para que los defendiera contra las acciones de sus vecinos españoles, no se trataba, para él, como también lo creemos nosotros, de una instrumentalización del estado-nación, sino de un arraigamiento de lo local en lo nacional. Los protagonistas confieren un carácter nacional a las escaramuzas locales. Así, a partir de los intereses locales y de las pasiones de los campesinos, habría emergido el sentimiento profundo de pertenencia a Francia o a España o, dicho de otra manera, esta frontera que había surgido por el azar de una guerra de conquista se había convertido, por sí misma, en creadora de identidades nacionales. La confrontación de los intereses locales se habría combinado de manera harmónica con las presiones de los poderes centrales: la construcción de Francia y de España (este es el subtítulo de la tesis de Sahlins), por consiguiente, se habría llevado a cabo tanto por arriba como por abajo.

No sólo mantenemos nuestra posición respecto al siglo XVIII sino que, además, tras una profunda investigación, pensamos que esto es aun válido en lo que concierne a la primera mitad del siglo XIX. No creemos que la mayoría de los habitantes de la Cerdaña «francesa» se moviesen por pasiones francesas y que esto implicase una profunda ruptura con sus vecinos y parientes «españoles». En el marco del gran enfrentamiento que tiene lugar a escala europea, entre legitimismo y liberalismo, conservadurismo y progresismo, España y Francia se enfrentaron sordamente, cambiando de bando de manera alternativa. Los habitantes de la Cerdaña de los dos lados de la frontera se encontraban en primera línea, pero su común arraigamiento cultural y la comunidad de sus intereses superaba con creces tanto los conflictos de vecindad como los avatares de la política internacional.

Sólo a través de incidentes y anécdotas cotidianas se puede llegar a comprender y a percibir convenientemente estas continuidades, incluso —y sobre todo— cuando, en un primer acercamiento, parecen colaborar con la tesis de Peter Sahlins. La simple cuestión de la identidad nacional de este o de aquel individuo plantea a menudo problemas en la Cerdaña. Se puede entender cuando se trata de un oscuro campesino o, incluso, de un modesto eclesiástico como el abad Cotxet, militante carlista de Err, bien conocido por la policía. Pero nos ha sorprendido un poco encontrar una ordenanza real refiriéndose a March, François Garreta, nacido el 25 de abril de 1771 en La Tor de Querol, propietario con domicilio en Santa Llocaia, y que puntualizaba que era reintegrado «dans la qualité et droit français qu'il aurait perdu pour avoir exercé sans autorisation des fonctions publiques en Espagne»⁷. Cabe subrayar la curiosa utilización del condicional en un documento que emana de la Cancillería: «il aurait perdu». Se preguntaban, de forma muy oficial, sobre

6. Peter SALHINS, *Boundaries: the making of France and Spain in the Pyrénées*, University of California Press, Berkeley, 1989.

7. ADPO, 4M 437.

el recorrido identitario de este personaje. Garreta, sin embargo, no era una persona anónima: probablemente proveniente de la potente casa de los Garreta del valle del Querol, propietario y hombre de negocios, se había casado con su mujer en el enclave español de Llívia y se había instalado allí tras las guerras revolucionarias para, según sus propias declaraciones, gestionar mejor sus negocios. Enredado desde hacía tiempo en una guerra fiscal con su municipio de acogida, jugaba con su residencia española para no tener que hacer frente a los impuestos franceses y, a la vez, con su nacionalidad francesa para escaparse de las cargas españolas. Si, a sus 64 años, reclama su nacionalidad francesa y se traslada al pueblo francés de Santa Llocaia, situado a pocos kilómetros de Llívia, es, tal como le acusan desde el municipio español, para no tener que contribuir con las fuertes tasas impuestas por la guerra civil y que «les bons Espagnols doivent endurer». Garreta era pues un mal español sin ser, por otro lado, un excelente francés.

El caso Garreta es aun más ejemplar ya que sus embrollos fiscales se compliaban con querellas privadas y contenciosos comerciales y financieros⁸. En abril de 1837, es deudor de un tal Mitjavila, que debe tener algún pecado sobre su conciencia puesto que, aun siendo súbdito español, está encarcelado en Prada. El 17 de ese bello mes de primavera, Garreta, que venía de su nueva residencia, atraviesa inocentemente el pueblo de Llívia en el momento en que las autoridades locales lo detienen «sous le prétexte qu'il n'avait pas de passeport à l'étranger». Esta pequeña argucia local (pues a ningún habitante de la Cerdeña se le habría ocurrido procurarse un pasaporte para ir de un lado a otro de la frontera) esconde sin duda un secuestro que tiene como objetivo un intercambio con Mitjavila, aunque Garreta era un pez demasiado grande para el pequeño municipio de Llívia. Su cautiverio no dura más que algunos instantes, ya que «les notables de Llivia et un chef de la force publique de Puigcerda présent sur les lieux ont fait mettre sur le champ le sieur Garreta en liberté».

Todo ello se inscribe en una larga tradición. Ya en el siglo XVIII, los notables españoles que poseían bienes y residían en Francia alegaban su nacionalidad para eludir el impuesto personal de la *capitation* y las «vingtièmes». Tanto en una parte como en la otra esta actitud irritaba mucho a las comunidades donde se habían instalado, puesto que esta especie de extraterritorialidad de los ricos provocaba un mayor peso de las cargas sobre las espaldas de los naturales. Garreta no era el único en jugar a saltar la frontera y al escondite con el fisco. El 13 de octubre de 1838, unos rebaños franceses fueron requisados en la montaña de Palau por guardas españoles. Los ganaderos envían enseguida una embajada al Conde de España para intentar recuperarlos. Se les restituyeron los animales «moyennant 1.770 francs non comme indemnité mais bien à titre de l'arriéré des impositions dont ces messieurs étaient débiteurs pour les propriétés qu'ils possèdent en Espagne»⁹.

Estas mascaradas, estas estrategias de prevención y estos pabellones de conveniencia no tienen mucho que ver, según creemos, con una interiorización del sentimiento nacional.

8. ADPO 1M 541.

9. ADPO 4M 439.

Hemos estudiado con detenimiento las guerrillas entre los pueblos en la época moderna y contemporánea¹⁰. Las malas querellas y los falsos procesos forman parte del pequeño juego secular entre pueblos vecinos y, posteriormente al Tratado de los Pirineos (1659), la dimensión internacional de estos incidentes no cambia nada el fondo del asunto. En diciembre de 1831, los habitantes de Bolquera retienen siete carretillas de Llívía que venían cargadas madera, de acuerdo con los derechos de uso que gozaban desde tiempo inmemorial en el bosque de Bolquera¹¹. Siendo estos derechos de uso incontestables, el ataque fue llevado a cabo con rodeos: fue el derecho de paso por el camino lo que se refutó. Pero se da el caso que ese camino era la única vía de acceso a la madera. El alcalde de Bolquera tomó la precaución de llamar al guarda montado de los bosques de Mont-Louis para dejar constancia de la supuesta infracción, pero intenta explicarle su forma de proceder: precisa que le ha llamado para verbalizar y «non pour faire des observations et soutenir des étrangers».

Los representantes del estado francés no siempre se dejan manipular fácilmente cuando conocen los usos y costumbres locales. El guarda forestal comunicó los hechos a su superior, el subinspector de Prada, en un informe redactado con un brillante estilo. Precisa que hizo observar al alcalde de Bolquera que se trataba de una «mauvaise chicane» y que el encuentro fue particularmente tormentoso: el alcalde y el guarda se amenazaron recíprocamente de instruir un juicio verbal. Finalmente, se llegó a un compromiso: las carretas de Llívía tendrían que pagar en el futuro una especie de peaje. El Tribunal de Apelación atribuyó al final la propiedad de un tercio del bosque de Bolquera a Llívía en 1832.

Peter Sahlins ha analizado con claridad estas guerrillas seculares, pero, en relación a Llívía, escribe que, antes que el Tratado de los Pirineos, los habitantes de Bolquera y Llívía estaban unidos y compartían los mismos sentimientos y que, tras la división, se consideraron enemigos y que Bolquera se aprovechaba de los bosques y aduanas gracias a sus contactos con las administraciones francesas para privar a Llívía de sus derechos legítimos. Sahlins tiende a tomarse en serio estos argumentos retóricos y victimistas que son, como en el caso que hemos visto, desmentidos por los hechos. La querella fronteriza entre Guils y Carol no data de la partición provocada por el Tratado de los Pirineos. Es una batalla milenaria que lleva al límite los derechos de pasto de las comunidades, los derechos de paso y el reparto de las aguas, que ha durado hasta el tratado de delimitación de las fronteras de 1865 y que, en cierta medida, dura aun en nuestros días. La pequeña aldea de Sedret, compuesta de algunas masías que alojan cuatro familias, había sido siempre reivindicada por el pueblo español de Guils, aunque fue anexado a Querol a partir de 1414. Los más antiguos pergaminos exhumados: la carta de donación de Sedret por el conde de Cerdaña datada en 848, la sentencia arbitral de 1562 ente Querol y Guils y la nueva sentencia en 1706 no eran más que jalones marcando breves armisticios de esta guerra secular por los límites.

10. Cf Sobre todo: Michel BRUNET, *Contrebandiers, Mutins et Fiers-à-Bras, le stratégies de la violence en pays catalan au XVIII^e siècle*, Editorial Trabucaire, Perpiñán, 2001.

11. ADPO 4M 430.

Las propias comunidades de habitantes habían intentado instituir procedimientos diplomáticos destinados a regular pacíficamente los conflictos. Un consejero de la prefectura de Perpiñán encargado de buscar los restos arqueológicos de los límites escribe en 1858:

il existe dans un pré situé près du mur qui longe un ruisseau, une pierre large recouverte de ronces. Elle servait aux réunions des Maires des communes de Guils, Sanèze, Marange (Espagne) et Latour-de-Carol (France), dans la propriété d'Alonzl, de Guils, sur laquelle cinq trous y ont été faits. Le trou du milieu, plus gros que les autres, était un lieu neutre, chaque autre trou servait à y placer la barre de l'Alcalde pendant qu'ils avaient à discuter des difficultés qui pouvaient naître dans les communes désignées ci-dessus¹².

El consejero precisaba que la contestación territorial se refería a una treintena de hectáreas y rechazaba, como era debido, las responsabilidades sobre la parte adversa: «Les habitants de Guils sont insolents et méchants».

Desde el punto de vista de la *longue durée*, es interesante analizar el ritual: la definición, por convención, de un espacio neutro, una piedra agujereada dotada de extraterritorialidad y confiriendo inmunidad diplomática a los embajadores locales, la simbología de los bastones de justicia plantados alrededor destinados a acreditar a auténticos plenipotenciarios, la afirmación implícita de que las comunidades gozan de una especie de soberanía territorial que les autoriza a establecer acuerdos diplomáticos sin la intervención de potencias exteriores. Toda esta simbología gira alrededor de las «libertades locales» que durante mucho tiempo obstaculizaron la intrusión de los poderes centrales. En el siglo XIX las relaciones de fuerza evolucionan mucho, pero los estados siguen siendo aliados menores de los pueblos que utilizan, con astucia, para arrastrarlos en unos conflictos que les resultan ajenos. La pelea fue reactivada de manera espectacular por los habitantes de Guils el 14 de marzo de 1822. Su rocambolesca iniciativa se inscribe en un contexto fronterizo muy particular. Una epidemia de fiebre amarilla había estallado en Barcelona y, temiendo o creyendo temer que había un riesgo grave de contagio, el gobierno francés decidió cerrar la frontera franco-española en septiembre de 1821 mediante un cordón sanitario militarmente protegido. La preocupación sobre la salud pública no era el único motivo que hacía actuar a las autoridades francesas: un golpe militar contra el estado había forzado al rey de España, Fernando VII, a aceptar una constitución liberal. La Europa de la Santa Alianza contemplaba con pavor este resurgimiento revolucionario y había encargado a la Francia de la Restauración ir a restablecer el absolutismo español mediante la *manu militari*. Las relaciones de las autoridades españolas con la Francia de Luis XVIII no eran entonces las mejores, lo que sin duda fue considerado por la gente de Guils como una oportunidad para abrir de nuevo su pequeña disputa territorial.

El 14 de mayo de 1822, las autoridades municipales de Guils y las de Querol (acompañadas de dos o tres oficiales del ejército francés) se debieron citar «sur la

12. ADPO 1M 49.

ligne divisoire de leur territoire respectif afin de convenir des limites pour placer les baraques pour le surveillance du cordon sanitaire». Esta modesta y pacífica reunión diplomática se transformó en una emboscada: una treintena de hombres armados de Guils aparecieron en el lugar del encuentro y se apoderaron de los plenipotenciarios franceses, pretendiendo hacer ver, con una particular mala fe, que estaban reaccionando a una violación armada del territorio nacional. De hecho, retuvieron los rehenes (durante tres días) para intentar que sus derechos sobre Sedret fuesen reconocidos. El Estado francés fue escarmentado, su ejército humillado y se oyó ruido de botas militares en un lado y en el otro de la frontera, antes que esta fanfarronada se desinflara por sí misma.

Si Peter Sahlins tiende a tomarse demasiado en serio, desde nuestro punto de vista, los patriotismos cerdanos, el historiador Andreu Balent, que ha trabajado mucho sobre la Cerdaña, intenta reintroducirlos en el gran contexto de las ideas: «La politisation et l'idéologisation des conflits locaux villageois est précisément une des caractéristiques des “temps nouveaux” que la révolution française a introduits sur la scène européenne»¹³. La politización es preciso entenderla en el sentido del término pero de la ideologización no vemos ningún rastro. En esta especie de comedia local, las autoridades nacionales son, de un lado y de otro, pura y simplemente manipuladas de manera bastante grosera. Los habitantes de Guils iban directo a su objetivo sin tener en cuenta las consecuencias. El procedimiento era clásico y hemos constatado a menudo de qué manera los contrabandistas llevaban muy alto el culto al honor nacional y la sacralización del territorio francés. El alcalde de Banyuls, por ejemplo, amenazó con enviar los guardas nacionales contra los aduaneros españoles que peinaban su territorio en pleno acuerdo con las autoridades francesas.

Sin embargo, en el caso de Guils, la profusa erudición de Balent y su fino conocimiento de los notables de la Cerdaña, nos aporta otro argumento. Bonaventura Víctor Grau, alcalde de Querol en 1822, era un personaje emblemático de la Cerdaña. Fue lugarteniente de los miqueletes franceses en 1813: su alistamiento en estas tropas irregulares bastante descontroladas representaba una de las maniobras clásicas para escapar a los terribles reclutamientos de Napoleón. Bajo este uniforme genérico se escondían los refractarios, los desertores y, a veces, los bandidos. Significativamente Bonaventura era también un contrabandista destacado. Poseía bienes en las dos Cerdañas y estaba emparentado con una familia Calvet de Puigcerdà, que tenía bienes en Guils. Respecto al problema de los límites, la familia de los Vigo-Grau, a pesar de su arraigamiento en Querol, había jugado siempre contra su bando al vincular Sedret con Guils. El padre de Bonaventura, siendo alcalde de Querol, había intentado esta maniobra en 1807. Bonaventura, alcalde en 1822 y en 1830, en el momento de la confección del catastro, intentó excluir Sedret pero sus habitantes protestaron con fuerza por su apego a Francia y demostraron que le pagaban los impuestos sobre su propiedad desde hacía mucho tiempo. Esta extraña actitud de la familia Vigo, de la cual no conocemos sus intenciones,

13. André BALENT, «Incidents de frontière entre Carol et Guils (1822-1830)», *Records de l'Aravo*, 3, 2006.

nos lleva incluso a suponer que la famosa trampa de 1822 pudo ser organizada con la propia complicidad del principal rehén. De todas maneras, el calificativo de «liberal» que Andreu Balent tiende a atribuir a un personaje tan astuto nos deja con la duda. Bonaventura había sido nombrado alcalde durante la Restauración y depuesto a principios de la Monarquía de Julio, lo que le convertía en realidad en un liberal jugando el papel que no le correspondía. Si se tomaba libertades era, eso sí, con las leyes de su país.

Existe todavía otro magnífico ejemplo de un conflicto local disfrazado de conflicto nacional en la tormentosa historia del canal de Puigcerdà. Alimentando esta pequeña ciudad de agua, tenía sus fuentes en territorio de las comunas francesas de La Tor de Querol y Enveig, con sus habituales conflictos por el reparto de este preciado recurso. En 1817, el gobernador de Puigcerdà escribía al prefecto (en un excelente francés) «au sujet de l'eau dont plusieurs traités, transactions et arrêtés nous assurent la jouissance et dont les habitants si notoirement tracassiers et insociables de Latour-de-Carol ont trop souvent osé nous priver». Señala con su dedo la conducta especialmente odiosa del magnate del contrabando:

Le sieur François Garetta, négociant de ladite Tour qui n'a fait une fortune si rapide qu'en commerçant avec les Espagnols, s'est permis de dire publiquement et sur le territoire et sur la place la plus fréquentée de la Ville que j'ai l'honneur de commander qu'il se F... du gouverneur¹⁴.

El 23 de mayo de 1825 se registra un nuevo episodio de esta guerra del agua. Algunos jóvenes de La Tor, que habían venido a bailar a Puigcerdà, fueron agredidos por los mozos locales, que cayeron sobre ellos propinándoles golpes de porras y gritando: «Tuez ces “gavatxos”, il y a trop longtemps qu'ils font la loi en Espagne». Peter Sahlins conoce demasiado bien la historia de la Cerdaña como para ignorar este tipo de peleas, coincidiendo con los bailes y fiestas de pueblo, obedeciendo a un ritual invariable, pero piensa que el empleo del término «gavatxos» y que la violencia del enfrentamiento son los signos de una «nacionalización» de querellas locales. Por nuestra parte, en cambio, creemos que nos encontramos aquí en el corazón mismo de una tradición catalana, que la mentalidad localista es la única culpable y que la expresión de «gavatxos» es un insulto xenófobo bastante ordinario en Cataluña (en Rosellón, por ejemplo, apuntaba de manera preferente a los lengadocianos). El hecho más destacable es que los jóvenes de la Cerdaña francesa iban regularmente a bailar a Puigcerdà y a Llivia, y que volvieron probablemente al año siguiente y que toda la Cerdaña se dejaba caer en Puigcerdà los días de feria o de mercado; y es que esta pequeña ciudad ha jugado siempre, antes y después del Tratado de los Pirineos, el papel de una pequeña capital de las dos Cerdañas.

Las riñas formaban parte de la fiesta. El 20 de abril de 1844 la feria de Llivia se terminó por un violento enfrentamiento, pero éste no encaraba a franceses y a españoles, sino a los muchachos de dos aldeas francesas: Dorres y Angostrina¹⁵.

14. ADPO 3M1-34.

15. ADPO 4M 450.

La explicación dada en territorio español fue particularmente severa, puesto que hubieron diversos heridos y un muerto: «Antoine Claverie a été tué par Jacques Poch qui le frappait avec son bonnet au fond duquel était une pierre et dont il se servait en guise de fléau». Para comprender la eficacia de esta inusitada arma hay que saber que el gorro tradicional de la Cerdaña terminaba con una punta larga que bajaba por la espalda casi hasta la cintura.

En el caso del aprovisionamiento de agua de Puigcerdà, las autoridades francesas no dudaron, una vez más, en desautorizar a sus paisanos. El prefecto escribió al subprefecto en 1835:

L'autorité de Puigcerda se plaint de ce que, contre tout droit, les eaux nécessaires aux besoins de la population et à la salubrité de la ville sont retenues pour l'arrosage des terres par les habitants d'Enveigt et de Carol. Mettez-y de l'ordre et rétablissez les droits consacrés par les Traités¹⁶.

Esto significa que por regla general las autoridades nacionales se decantan por la conciliación. En algunos casos, por el contrario, son las connivencias entre campesinos vecinos las que llegan a compensar el exceso de celo de las fuerzas del orden. A principios de noviembre de 1836 un rebaño de 234 ovejas de Vallcebollera fue retenido por soldados españoles cuando pastaba más allá de la frontera; los animales fueron vendidos en Puigcerdà mediante subasta. Los pastores franceses «avouent de bonne foi qu'il est possible que leur troupeau commun se trouva placé en partie, lors de la saisie, hors du territoire français, mais ils font observer avec raison que les habitants des deux pays ont usé réciproquement de tolérance à cet égard en tous temps». Por otro lado, la frontera internacional no está claramente dibujada:

la tolérance réciproque est indispensable pour faciliter aux propriétaires des deux pays la jouissance de leurs pacages. S'il en était autrement, un esprit de représailles et d'hostilité remplacerait bientôt les relations amicales existantes et porterait à tous un préjudice réel. Les Espagnols auraient d'autant plus mauvaise grâce à se montrer rigides sur ce point qu'à la moindre alerte les habitants des villages constitutionnels de la Cerdagne espagnole se portent en foule sur le territoire français avec leurs troupeaux et que ceux-ci pacagent instantanément et sans trouble dans les terrains communaux jusqu'à Palau.

El asunto tuvo un desenlace afortunado: el ganadero español que compró el rebaño lo llevó a pastar algunos días más tarde a lo largo de la frontera de Enveigt, a una quincena de kilómetros de Vallcebollera. Una partida de hombres dirigida por el alcalde de esta comunidad, que seguramente pasaba por allí por casualidad, entró en territorio español para recuperar las ovejas, las cuales siguieron con docilidad a sus antiguos amos¹⁷. El comisario de policía Marsal creyó que era bueno tranquilizar al subprefecto: «aucune mésintelligence résultant de cette reprise entre

16. ADPO 4M 437.

17. ADPO 4M 458.

les habitants des deux pays n'a été remarquée et rien n'annonce, chez les Espagnols, des projets de représailles».

Gails y La Tor no sirvieron de ejemplo y los arreglos fronterizos, discretos y amigables, a menudo triunfaron sobre los conflictos. Estas convivencias se explican por la perfecta continuidad humana de las dos Cerdañas y por el peso de los intereses comunes. En materia económica, el Señor Girvès, alcalde de Err en 1837, resume muy bien la situación con algunas fórmulas lapidarias: «Les habitants du canton de Saillagouse ne peuvent se passer de la Cerdagne: le négociant pour son commerce, les pauvres pour y gagner sa vie, le propriétaire pour y envoyer paître son troupeau». Tampoco podemos dejar de añadir a este cuadro el carácter estructuralmente bi-nacional del contrabando.

La coyuntura de la primera mitad del siglo XIX hace que estas coacciones y estas complementariedades sean más difíciles, pero a la vez, más necesarias. España, y especialmente en sus provincias pirenaicas, se había adentrado desde 1815 en una guerra civil casi permanente. Liberales y absolutistas, cristinos y carlistas, se desgarraban entre ellos, y el subprefecto de Prada, aportando en sus informes de 1836 testimonios sobre las exacciones de los dos campos, concluyó que: «Nos malheureux voisins se font entre eux une guerre de cannibales et bien affligeante pour les amis de l'humanité»¹⁸. El motivo es exagerado y las poblaciones civiles pagan un fuerte tributo en un conflicto salvaje entre bandos indisciplinados y a menudo reducidos a la desesperación por el miedo, el frío o el hambre. La Cerdaña española fue invadida diez veces por las tropas —bandas— carlistas entre marzo de 1836 y diciembre de 1837: los rescates, los pillajes y los incendios agotaron el país.

Del lado francés el principal objetivo de los notables es tratar con deferencia a sus vecinos cerdanos y a sus clientes carlistas (por el potente contrabando de armas), dos objetivos que revelan ser a veces difíciles de conciliar, pero nunca se produce una afirmación entusiasta de una identidad francesa construida sobre la base de una confrontación con los vecinos españoles. Como mucho, se puede llegar a suponer que los habitantes de la Cerdaña francesa expresaron un gran alivio al hallarse del lado bueno de la frontera, visto lo que estaba pasando en el otro lado. Es difícil imaginar que pudiese emerger en esa época cualquier intento de reunificación y de autonomía catalanista, sobre el cual los archivos no nos dan ningún indicio. La frontera funda el contrabando y protege de la guerra civil que hace estragos en el otro lado.

Bibliografía

- BALENT, Andreu (2003). *La Cerdagne du XVII^e au XIX^e siècle, la famille Vigo: casa, frontières, pouvoir*. Perpiñán: Ed. Trabucaire.
- BRUNET, Michel (1990). *Le Roussillon, une société contre l'état. 1780-1820*. Perpiñán: Ed. Trabucaire. (reedición).
- (2001). *Contrebandiers, Mutins et Fiers-à-Bras, les stratégies de la violence en pays catalan au XVIII^e siècle*. Perpiñán: Ed. Trabucaire.

18. ADPO 4M 435.

- (1998). *Les pouvoirs au village: aspects de la vie quotidienne dans le Roussillon du XVIII^e siècle*. Canet: Ed. Trabucaire.
- (1998). «La frontera “catalano-catalana” a l'època imperial: història de bandolers». *L'Avenç*, 225, p. 42-46.
- SAHLINS, Peter (1989). *Boundaries: the making of France and Spain in the Pyrenees*. Berkeley: University of California Press, [Reed. 1991] (Edición en catalán: *Fronteres i identitats: la formació d'Espanya i França a la Cerdanya, s. XVII-XIX*, Vic: Eumo editorial, 1993).